

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-902002994-E18-2022
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PADRÓN VEHÍCULAR DEL
ISESALUD”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número LA-902002994-E18-2022, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PADRÓN VEHÍCULAR DEL ISESALUD”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:41** horas del día 12 de mayo de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número LA-902002994-E18-2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento de la LAASSP); de acuerdo a lo asentado en el numeral 40 de la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación, en sus modalidades de Licitación e Invitación a cuando menos tres personas, substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, con la calidad ya indicada, preside el acto, asistido por la C. CLAUDIA ELENA IBARRA DE LA PEÑA representante del área usuaria, así como personal del área técnica, administrativa y financiera del Gobierno del Estado cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX comunicó a los asistentes que en fecha 03 de mayo de 2022 se publicó la convocatoria número LA-902002994-E18-2022 en el sistema de compras gubernamentales CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación así como en el portal de ComprasBC, poniéndose a disposición de los interesados; a efecto de que se impusieran de su contenido y realizaran en su caso las solicitudes de aclaraciones a la misma en términos de lo dispuesto por el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento así como lo indicado en el numeral 40 de la convocatoria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los preceptos antes invocados, se hace saber a los participantes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado tanto el escrito de interés en participar en la licitación como las solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, sin embargo en caso de no haber presentado el escrito de interés en participar conjuntamente con las preguntas se hace del conocimiento a los licitantes que solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la LAASSP.

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día 11 de mayo de 2022 a las 10:30 horas, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los documentos recibidos en tiempo y forma.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	Carta de Interés en Participar y Solicitud de aclaraciones	10 de mayo de 2022 a las 12:03 horas
HDI SEGUROS S.A DE C.V.	Carta de Interés en Participar y Solicitud de aclaraciones	11 de mayo de 2022 a las 07:17 horas
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	Carta de Interés en Participar y Solicitud de aclaraciones	11 de mayo de 2022 a las 10:19 horas

Así mismo se informa que se recibió de manera extemporánea un cuestionario por parte de:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
QUALITAS CIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en Participar y Solicitud de aclaraciones	11 de mayo de 2022 a las 14:21 horas

Acto seguido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 de su Reglamento se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante en los siguientes términos:

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

De conformidad con el numeral 14. JUNTA DE ACLARACIONES, presento nuestras preguntas para que amablemente sean consideradas:

PREGUNTA No 1.- INCISO A) Propuesta técnica en original. VIÑETA 3. Se le solicita a la convocante indicar que se cumple presentando copia del proyecto de póliza de automóviles que mi representada otorgará en caso de resultar adjudicada, a los asegurados de responsabilidad civil con cobertura en los estados unidos de Norteamérica.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 13 inciso a) de las bases de la convocatoria.

PREGUNTA No 2.- INCISO G) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que podemos presentar copia de dos caratulas de póliza y/o contratos de servicios similares a los ofertados.

RESPUESTA: Deberá presentar toda la información solicitada en el numeral 13 inciso G y respecto a los contratos con los que se acreditará la experiencia, los mismos deberán corresponder al mismo giro que se pretende contratar y deberá presentarse copia simple de los contratos completos debidamente formalizados, no solo las carátulas.

PREGUNTA No 3.- Anexo 7. Se le solicita a la convocante confirmar que cumplimos con dicho punto presentando un escrito bajo protesta de decir verdad, en donde indiquemos que mi representada no forma parte de MIPYME, ya que es considerada una empresa grande por el número de empleados y sus ventas anuales.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta

PREGUNTA No 4.- INCISO I) CONVENIO DE ASOCIACIÓN. Favor de indicar que cumplimos presentando un escrito en donde indiquemos que a mi representada no le aplica dicho inciso, toda vez que nuestra propuesta es individual.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta

PREGUNTA No 5.- NUMERAL 3. CONDICIONES DE PAGO. Favor de confirmar que el pago del servicio se realizará en una sola exhibición.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA No 6.- NUMERAL 3. CONDICIONES DE PAGO. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta siempre y cuando a la fecha de la facturación se encuentre vigente la versión 3.3, de otra forma deberá apegarse a la versión de facturación que se encuentre vigente.

PREGUNTA No 7.- NUMERAL 1. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Se solicita a la convocante eliminar lo relacionado a los gastos que ocasiona el traslado de los bienes, toda vez que hace referencia a los cargos por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, mismos que no son aplicables a la prestación de servicio de aseguramiento.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, en dicho numeral de la convocatoria se hace la precisión de que NO HAY cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos ADICIONALES para el instituto.

PREGUNTA No 8.- NUMERAL 3. CONDICIONES DE PAGO. Se le solicita a la convocante no aplicar la deducción que se menciona, por tratarse de un servicio de manera continua (no hay interrupciones).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido sección II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN numeral 3 CONDICIONES DE PAGO de las bases de la convocatoria.

PREGUNTA No 9.- Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada.

RESPUESTA: Con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se da respuesta a su solicitud por no encontrarse directamente vinculada a ningún punto contenido en la convocatoria, motivo por el cual se desecha su solicitud de aclaración.

PREGUNTA No 10.- Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestras propuestas proporcione a los licitantes la junta de aclaraciones en formato editable Word.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 11.- NUMERAL 4. PERIODO DE GARANTÍA. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

RESPUESTA: La verificación de los bienes (pólizas) así como del servicio objeto de los bienes contratados y entregados estará a cargo del administrador del contrato, quien se encargará de verificar que tanto los bienes como los servicios que derivan de dichos bienes entregados correspondan cabalmente con lo solicitado en la convocatoria así como las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, mismos que deberán ser entregados a entera satisfacción del órgano solicitante en relación con lo solicitado en la convocatoria incluyendo las modificaciones de la junta de aclaraciones.

PREGUNTA No 12.- NUMERAL 20. FALLO DE LA LICITACIÓN. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

- Decreto de creación de la Dependencia convocante
- Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- Registro Federal de Contribuyentes
- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.
- Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

RESPUESTA: Dicha información y documentación se proporcionará al licitante que resulte adjudicado.

b
y
D
A
S

PREGUNTA No 13.- NUMERAL 27. PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

LICITANTE: HDI SEGUROS S.A DE C.V.

PREGUNTA No 1.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Se solicita amablemente al Convocante aclarar que no se requiere la cobertura de Muerte al Conductor para ninguna unidad del parque vehicular ya que no se encuentra indicada y/o solicitada dentro de las condiciones de las bases, así mismo hacer la consideración de que el agregar esta cobertura genera un encarecimiento de la póliza.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 2.-Referencia numeral 3. CONDICIONES DE PAGO Se solicita amablemente al Convocante nos confirme que la forma de pago será en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 3.-Referencia numeral 3. CONDICIONES DE PAGO Favor de confirmar que en caso de NO llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la convocatoria NUMERAL 3 CONDICIONES DE PAGO.

PREGUNTA No 4.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Favor de confirmar que NO es necesario incluir el listado de las unidades vehiculares a asegurar dentro de la Propuesta Técnica.

RESPUESTA: Si deben ser incluidos para saber el número específico de vehículos y descripción de los mismos.

PREGUNTA No 5.-Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora licitante, sin que se contrapongan con las solicitadas por

b
y
J
+
KS

la convocante por lo que podremos incluir en la propuesta técnica nuestras condiciones generales que tenemos registradas ante la CNSF agregando a estas la cláusula de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 6.-Referencia Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Condiciones Especiales, inciso I) Solicitamos a la convocante que para cubrir Vandalismo aplique el doble del deducible de la cobertura de daños Materiales, como aplica en las condiciones generales del mercado asegurador. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 7.-Referencia de carácter general (SINIESTRALIDAD) Solicitamos a la convocante nos proporcionen la siniestralidad detallada (unidad siniestrada, lugar de siniestro, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reclamo y monto) de los últimos 3 años indicándonos el periodo que se reporta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se da respuesta a su solicitud por no encontrarse directamente vinculada a ningún punto contenido en la convocatoria, motivo por el cual se desecha su solicitud de aclaración.

PREGUNTA No 8.- Referencia ANEXO 10 A "RELACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR" Se le pide a la convocante confirmar que el número total de unidades a considerar es de 524 vehículos favor de pronunciarse respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 9.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Se solicita a la convocante poder establecer los equipos descritos como: Casetas. Radio comunicación, Perifoneo y micrófono y winches a valor comercial y no considerar los valores descritos en las bases, ya que estos mismos tienden a depreciarse antigüedad o uso. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se debe considerar los valores mencionados en el Anexo 1.

PREGUNTA No 10.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Se solicita a la convocante poder establecer los equipos descritos como "CAJA DE CAMION a valor comercial y no considerar el valor descrito en las bases, ya que estas mismas tienden a depreciarse por antigüedad o uso, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se debe considerar valor factura.

J

L
G
A

AS

PREGUNTA No 11.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Como parte del anexo en referencia se solicita cobertura para 5 (cinco) vehículos del programa VIH SIDA. que cuentan con adaptaciones, equipo especial, alarma, equipo de radiocomunicación; estableciendo un costo por cada unidad de dicho equipo de \$ 60,356.95 pesos, se le pide a la convocante confirmar si cuenta con la factura de dichas unidades y si en la factura se desglosa el costo unitario por cada uno de los equipos que integran estos 5 vehículos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si se cuenta con factura de cada una de ellas.

PREGUNTA No 12.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Como parte del anexo en referencia se solicita cobertura para 4 (cuatro) ambulancias con precio de adquisición en dólares, y cuentan con equipo especial, se le pide a la convocante confirmar si cuenta con la factura de dichas unidades y si en la factura se desglosa el costo unitario por cada uno de los equipos que integran estos 4 vehículos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si se cuenta con factura de cada una de ellas.

PREGUNTA No 13.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Como parte del anexo en referencia se solicita cobertura para 2 (dos) ambulancias con un costo individual de \$505,786.64 pesos; 3 (tres) ambulancias que tienen costo individual de \$1,370,850.01 pesos, 3 (tres) ambulancias que tienen un costo por unidad de \$ 799,124.00 pesos y 4 (cuatro) con costo de \$1,194,840.00 se le pide a la convocante confirmar si cuenta con la factura de dichas unidades y si en la factura se desglosa el costo unitario por cada uno de los equipos que integran las 12 ambulancias antes descritas Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si se cuenta con factura de cada una de ellas.

PREGUNTA No 14.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Como parte del anexo en referencia se solicita amparar 21 (veintiún) pick ups de vectores que cuentan con equipo de fumigación instalada; cuyo costo de este equipo es de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.), por lo que se solicita se aclare que deberemos de cotizar este costo como adicional al costo correspondiente del vehículo, así mismo se le pide a la convocante confirmar que este tipo de equipo y/o adaptación está considerado y/o especificado en la factura de adquisición. Favor pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 15.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Como parte del anexo en referencia se solicita cobertura para 39 (treinta y nueve) vehículos de caravanas de la salud, y se pide asegurarlos con equipamiento médico, se le pide a la

b
y
d
+
AS

convocante confirmar si cuenta con la factura de dichas unidades y si en la factura se desglosa el costo unitario por cada uno de los equipos médicos con los que cuenta cada unidad. Favor pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: si se cuenta con dichas facturas.

PREGUNTA No 16.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Como parte del anexo en referencia se solicita amparar 2 (DOS) CAMIONES CON CAJA SECA ACONDICIONADA PARA SER UTILIZADA COMO CONSULTORIOS, CON No. ECONÓMICO 615 Y 616 LOS CUALES ESTAN EQUIPADOS CON: AIRE ACONDICIONADO, PLANTA DE LUZ, TELEVISOR LG SMART TV 42" FULL HD, TELEVISOR LG PANTALLA LED 32", REPRODUCTOR DE DVD, ESCRITORIO, ARCHIVERO, 66 SILLAS DE DIFERENTE CLASE, BANCA DE ESPERA, CSES INTERIOR (GUARDA PANTALLA, ESTADINOMETRO, DOS CINTAS se le pide a la convocante confirmar si cuenta con la factura de dichas unidades y si en la factura se desglosa el costo unitario por cada uno de los equipos con los que cuenta cada unidad. Favor pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: si se cuenta con dichas facturas.

PREGUNTA No 17.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA Se solicita a la convocante indicar cuál será el procedimiento, en el supuesto caso de que ISESALUD no cuente con la factura de adquisición en caso de reclamar vehículos como pérdida total ya sea por Robo o por daños materiales. Favor pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se cuenta con las facturas de cada una de las unidades.

PREGUNTA No 18.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA Se solicita a la convocante indicar cuál será el procedimiento, en el supuesto caso de que las facturas solicitadas para Indemnizar una pérdida total no estén expedidas a favor de ISESALUD, quien fungirá como asegurado. Favor pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Todas las unidades en mención están a nombre de ISESALUD.

PREGUNTA No 19.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA Se solicita a la convocante indicar cuál será el procedimiento, en el supuesto caso de que la dependencia ISESALUD no cuente con documentación que acredite la propiedad por tenerla en comodato. Favor pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si se cuenta con la documentación.

PREGUNTA No 20.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA Se solicita a la convocante confirmar que el servicio de grúas podrá ser únicamente para las unidades menores a 3.5 toneladas. Favor pronunciarse al respecto.

b

f

f d

AS

RESPUESTA: Se debe considerar según ANEXO 1.

PREGUNTA No 21.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA Se solicita a la convocante indicar si, el servicio de grúas podrá ser limitado a dos servicios de grúa por vehículo o debemos considerar este servicio como ilimitado para las 524 unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se debe considerar ilimitado.

PREGUNTA No 22.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA Se solicita a la convocante favor de confirmar que para poder otorgar la cobertura asistencia vial a unidades mayores a 3.5 toneladas, estas no deberán tener carga y siempre debe permanecer una persona responsable de dicha unidad.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 23.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA Se solicita a la convocante Favor de confirmar que, para dar cobertura de acuerdo a lo requerido por la convocante, al equipo médico, cómputo e instrumental mencionado en el anexo en referencia se deberá emitir una póliza aparte del ramo de daños (múltiple empresarial) con las secciones de equipo electrónico y contenidos, lo anterior reiteramos para poder ampararlo, ya que dentro de la póliza de autos NO es posible, por no estar fijo al vehículo y no ser equipo propio para el funcionamiento de la unidad.

RESPUESTA: No debido que al momento de dar de alta la unidad ante la aseguradora se entrega listado del equipamiento con el que cuenta cada unidad.

PREGUNTA No 24.-En caso de ser afirmativo el planteamiento anterior solicitamos que la (s) póliza (s) del ramo de daños sea (n) emitida (s) por la misma aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es negativo

PREGUNTA No 25.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA Se solicita a la convocante Favor de indicar la manera en que se puede identificar, para dar cobertura de acuerdo a lo requerido por la convocante, al equipo médico, cómputo e instrumental y se pueda demostrar la preexistencia del bien (como números de serie, números de inventario u otro medio para su identificación veraz)

RESPUESTA: Se identificará con la relación de equipo descrita en la factura de cada unidad.

PREGUNTA No 26.-Referencia inciso J) PROPUESTA ECONÓMICA Se solicita a la convocante precise si como parte del Anexo 8, debemos incluir el listado de los 524

vehículos indicando el costo por cada unidad, o simplemente con Indicar el costo total de todas las unidades es suficiente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En la propuesta económica se deberá incluir el listado de los 524 vehículos indicando el costo por cada unidad y el sumatorio total.

PREGUNTA No 27.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA INCISO K). LA INDEMNIZACIÓN POR ROBO O PÉRDIDA TOTAL DE LOS VEHÍCULOS EN CUESTIÓN SE LIQUIDARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES. Se solicita a la convocante considere que en la legislación Estatal se aplica un término de 30 días para que el ministerio público emita el acta de confirmación de unidad no localizada por lo que El plazo de diez días inicia a partir del período mencionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se inicia una vez entregada la documentación completa, para la indemnización.

PREGUNTA No 28.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA INCISO O). EN CASO DE SINIESTRO SE ACEPTARÁN LAS LICENCIAS DE CONDUCIR AUN CUANDO ESTAS PRESENTEN FECHA VENCIDA Y DE IGUAL FORMA SE ACEPTARÁN LAS LICENCIAS DEL TIPO AUTOMOVILISTAS EN LOS CASOS DE QUE LOS EMPLEADOS CONDUZCAN VEHÍCULOS DE CARGA. Al respecto favor de confirmar que la convocante proporcionará la relación de conductores que no cuentan con licencia de manejo requerida por tipo de vehículo conducido.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 29.-En alcance al cuestionamiento anterior solicitamos a la convocante reconsidere que el documento en cuestión es legalmente indispensable para el deslinde de responsabilidad por lo que no será motivo de descalificación el que mi representada no considere en su propuesta el inciso en cuestión (O). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 30.-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA INCISO J). EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE ENTREGARAN TODOS LOS DOCUMENTOS DE LOS VEHÍCULOS POR NO CONTAR CON ELLOS, LA INDEMNIZACIÓN DEBERÁ SER POR UN 70% DEL VALOR DE CADA VEHÍCULO, MENOS EL 10% DEL DEDUCIBLE. Por lo anterior solicitamos a la convocante considere que se proporcionara acta ante el ministerio público por la pérdida de mencionados documentos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si se cuenta con los documentos en cuestión.

- PREGUNTA No 31.**-Referencia ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA incisos
- V).** LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEBERÁ DESTINAR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 PESOS (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) PARA EL PAGO DE SINIESTROS QUE ENTREN EN LA CATEGORÍA DE CASOS ESPECIALES POR COBERTURA.
- W).** LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DEBERÁ DESTINAR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 PESOS (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) PARA EL PAGO DE DEDUCIBLES POR CONCEPTO DE DAÑOS MATERIALES, Y UNA VEZ AGOTADA DICHA CANTIDAD, SE SOLICITARÁ QUE SE ACTUALICE ESTE IMPORTE.
- X).** LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBERÁ ABSORBER LO CORRESPONDIENTE AL DEDUCIBLE EN DAÑOS MATERIALES POR PERDIDAS PARCIALES Y EL DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE A LA ROTURA DE CRISTALES, CONSIDERANDO UN IMPORTE ANUAL DE HASTA \$75,000.00 PESOS.

Por lo anterior solicitamos a la convocante confirme que una vez terminada la vigencia de la póliza estos fondos si no son requeridos en su totalidad u ocupados no serán efectivos para la convocante por lo que no tendrán reembolso alguno. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 32.-De acuerdo con lo solicitado en el punto "Previo a la Firma del Contrato". Nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo del 2004, salió publicada en el Diario Oficial De La Federación, la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas De Seguros (Ahora art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas) La disposición cuarta de esta resolución obligatoria, a partir del 14 de junio de 2004, establece que las instituciones de seguros deberán tener integrado un expediente de identificación del cliente, previamente a la celebración de contratos de cualquier tipo, que contenga cuando menos para el sector público los siguientes datos que agradeceremos nos proporcionen.

- Denominación o razón social.
- Actividad u objeto social.
- Registro federal de contribuyentes.
- Domicilio:(calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa)
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Nombre del administrador, director general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate:

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'b' and a signature.

Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma, o bien constancia del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificación personal, para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

Es de señalarse que la disposición quinta de las citadas disposiciones establece que las aseguradoras solo podrán suscribir contratos de cualquier tipo hasta que sus clientes hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos de identificación solicitados.

Original y copia de alta ante la secretaría de hacienda y crédito público, en donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripción del oferente, así como también copia de la cédula de identificación fiscal. En el alta de hacienda únicamente aparece la actividad de inicio que no necesariamente es la actividad preponderante, esta actividad y las modificaciones se deben de checar en el acta constitutiva y sus modificaciones. Además de lo solicitado se puede anexar el acta y sus modificaciones para que sea más claro el giro de la empresa.

RESPUESTA: La información y documentos solicitados serán proporcionados al proveedor que resulte adjudicado.

PREGUNTA No 33.- Referencia Acta de junta de aclaraciones Solicito de la manera más atenta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta de la junta de aclaraciones, en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica cesar.noriega@hdi.con.mx

RESPUESTA: El acta será subida al sistema CompraNet y al portal de compras de Gobierno del Estado ComprasBC donde podrá ser consultada y descargada por los licitantes, acto que sustituye a la notificación personal siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de la misma.

LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA No 1.- SECCIÓN III. Documentación legal - administrativa integración de las proposiciones, punto 13. Documentos que deberán contener las proposiciones y forma en que deben ser presentadas, inciso g) currículum vitae del licitante, página 13:

Se solicita a la amable convocante favor de confirmar que se cumple este punto presentando: curriculum vitae en el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo que atenderá la cuenta, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante del domicilio fiscal reciente de mi representada (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá incluir toda la información y documentación solicitada en el numeral 13 inciso G de la Sección II de la convocatoria, incluyendo la copia de los

dos contratos completos debidamente formalizados correspondientes al giro que se pretende contratar con los que acredite una experiencia mínima de un año.

PREGUNTA No 2.- SECCIÓN III. Documentación legal - administrativa integración de las proposiciones, punto 13. Documentos que deberán contener las proposiciones y forma en que deben ser presentadas inciso g) currículum vitae del licitante, página 13: Se solicita a la amable convocante favor de confirmar que se cumple este punto presentando copia simple de al menos 2 contratos y/o pólizas y/o carátulas de pólizas que deberán ser entregados completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar y con relación de clientes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá incluir toda la información y documentación solicitada en el numeral 13 inciso G de la Sección II de la convocatoria, incluyendo la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 contratos que deberán ser entregados completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar y con relación de clientes.

PREGUNTA No 3.-SECCIÓN III. Documentación legal - administrativa integración de las proposiciones, punto 13. Documentos que deberán contener las proposiciones y forma en que deben ser presentadas inciso g) currículum vitae del licitante, página 13: En caso de presentar contrato y/o carátula de póliza y/o póliza nos permitan testar los datos que se consideran de carácter confidencial (RFC, prima y No. de póliza). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta haciendo hincapie que solo se aceptaran las copias de los contratos debidamente formalizados.

PREGUNTA No 4.-SECCIÓN III. Documentación legal - administrativa integración de las proposiciones, punto 13. Documentos que deberán contener las proposiciones y forma en que deben ser presentadas inciso g) currículum vitae del licitante, segundo párrafo, página 13:

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se podrá cumplir este punto presentando una carta en formato libre, bajo protesta de decir verdad que debido al volumen de ventas anuales y número de empleados registrados ante el instituto mexicano del seguro social mi representada no le aplica la estratificación de MIPYME, por lo que es catalogada como empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 5.- SECCIÓN III. Documentación legal - administrativa integración de las proposiciones, punto 13. Documentos que deberán contener las proposiciones y forma en que deben ser presentadas inciso i) convenio de asociación, página 14:

Se solicita a la amable convocante favor de confirmar que se podrá presentar un escrito en formato libre donde mi representada indique que no participa de manera conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 6. SECCION VI. Contratación, 27. Penas convencionales, página 24:

Se solicita a la amable convocante confirmar que los tiempos empezaran cuando mi representada cuente con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 7. -General:

Se solicita atentamente a la convocante, que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

A) decreto de creación de la dependencia convocante.

B) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

C) registro federal de contribuyentes.

D) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

E) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Dicha información y documentación se proporcionará al licitante que resulte adjudicado.

PREGUNTA No 8.- SECCIÓN III. Documentación legal - administrativa integración de las proposiciones, punto 13. Documentos que deberán contener las proposiciones y forma en que deben ser presentadas, inciso a), cuarta viñeta página 11:

Se solicita a la amable convocante favor de confirmar que se cumple este punto presentando copia simple de la Cédula de Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se acredite como agente autorizado. Favor de pronunciarse al respecto.

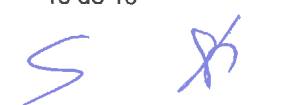
RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en la SECCIÓN III. Documentación legal - administrativa integración de las proposiciones, punto 13. Documentos que deberán contener las proposiciones y forma en que deben ser presentadas, inciso a), cuarta viñeta página 11 de las bases de la convocatoria que establece lo siguiente:

..... **Carta de la Compañía de Seguros en la cual proporcione el nombre del agente de seguros autorizado para atender esta póliza de seguro, teléfonos y correo electrónico, anexando a este documento: La Cédula de Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se acredite como agente autorizado (En caso de no presentar la cedula vigente del agente de seguros, será causa para desechar la propuesta)**

Se hace del conocimiento a los presentes que de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

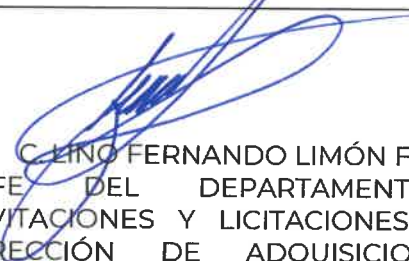



Se cita a los presentes al Acto de presentación y apertura de proposiciones la cual celebrará el día **18 de mayo de 2022 a las 10:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.




Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto copia de esta acta en la Oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior fijándose un ejemplar de la misma en el pizarrón de avisos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la convocante en su domicilio oficial ya indicado en el proemio del presente documento por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma en COMPRANET y ComprasBC. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, siendo las **11:05** horas del día 12 de mayo de 2022 se da por terminada esta junta de aclaraciones, haciéndose saber a los interesados que es la única que se celebrará en el presente procedimiento de licitación.

“LA CONVOCANTE”
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. CLAUDIA ELENA IBARRA DE LA PEÑA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ EN REPRESENTACION DEL TITULAR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Sedina Sanchez Inuretagoyena	
HDI Seguros S.a de C.V.	Sandro Lopez Caballero	